

**CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A AUTÓNOMOS, EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALICEN PLANES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL QUE LLEVEN APAREJADA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPEÑO 2025 FORMA Y CONTRATA 2025 SOLICITUD – LÍNEA 3- PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL**

<b>1</b>	<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>												
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:				NIF/NIE:									
<b>2</b>	<b>DATOS DEL REPRESENTANTE</b>												
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:				NIF/NIE:									
TELÉFONO:			CORREO:										
<b>3</b>	<b>UNIDAD DESTINATARIA</b>		LA0016686: IMDEEC-Promoción										
<b>4</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD</b>												
<b>ASUNTO:</b> FORMA Y CONTRATA 2025- SOLICITUD- Línea 3: Proyectos de Carácter Social.													
<b>EXPONE:</b> Se adjunta solicitud a la Convocatoria FORMA Y CONTRATA 2025 –Línea 3: Proyectos de Carácter Social, y documentación correspondiente a la misma.													
<b>SOLICITA:</b> Se admite solicitud de la Convocatoria FORMA Y CONTRATA 2025, Línea 3: Proyectos de Carácter Social, así como la documentación aportada y se incorpore al expediente.													
<b>5</b>	<b>ACREDITACIÓN APODERA</b>		Número de representación en APODER@:										
<b>6</b>	<b>INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>												
ACTIVIDAD DEL SOLICITANTE SEGÚN IAE:													
SECCIÓN IAE:													
Epígrafe IAE:		Fecha de Alta IAE:		Código CNAE:									
DESCRIPCIÓN CNAE:													
<b>DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA:</b>													
DIRECCIÓN:			LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:								
CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE:				TELÉFONO DEL SOLICITANTE:									
OTRO CORREO:				OTRO TELÉFONO:									
<b>7</b>	<b>DATOS BANCARIOS</b>												
<b>Nombre de la entidad bancaria:</b>													
<b>Código BIC / SWIFT:</b>													
<b>IBAN</b>		<b>BANCO</b>		<b>SUCURSAL</b>		<b>DC</b>		<b>NÚMERO DE CUENTA</b>					
<b>8</b>	<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>												
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa:													
<ol style="list-style-type: none"><li>1. El responsable de Protección de Datos es el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) con CIF P140036H, dirección postal en Avda. de la Fuensanta S/N, CP 14010, Córdoba. Puede contactar con el Delegado de Protección de datos en el correo electrónico <a href="mailto:delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es">delegadodeprotecciondedatos@cordoba.es</a>.</li><li>2. Los datos proporcionados se conservarán mientras no cese la relación derivada del Procedimiento Administrativo al que se refiere y una vez finalice serán cancelados, salvo que una ley exija la conservación de los mismos por un periodo de tiempo adicional, no se comunicarán datos a terceros salvo lo que resulte imprescindible para el cumplimiento de los fines establecidos.</li><li>3. El interesado/a tiene derecho a obtener información sobre si en esta entidad local se están tratando sus datos personales, a acceder a los mismos y ejercer el derecho de rectificación de los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los mismos ya no sean necesarios para el fin que motivó su recogida.</li><li>4. El interesado/a puede consultar información adicional sobre los derechos que le asisten en materia de protección de datos de carácter personal en la página web de la Agencia de Protección de Datos a través del siguiente enlace: <a href="https://www.aepd.es/reglamentoderechos/index/html">https://www.aepd.es/reglamentoderechos/index/html</a>.</li><li>5. El interesado/a presta su consentimiento para el tratamiento de los datos con la finalidad del cumplimiento de las competencias legalmente atribuidas a esta Entidad Local, y para el procedimiento administrativo al que se incorpora el presente documento, sin que pueda utilizarse para otras finalidades distintas a las expresadas.</li></ol>													

**AUTOBAREMO**

**CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

**9. CRITERIOS DE BAREMACIÓN (AUTOMAREMO) (ATENDIENDO A LA BASE N.º 9 CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA)**

**Puntuación Máxima 100 puntos**

**Auto baremación**

	1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES (a fecha 1 enero 2025) puntuación máxima (acumulada) de este apartado 35 puntos			
A.1.	<b>1.1 Atendiendo a la ubicación del centro de trabajo con ejercicio de actividad</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>		
		<b>AUTOBAREMO</b>		
	Ubicadas en zonas desfavorecidas del municipio: Distrito Sur (San Martín de Porres, Barrio Guadalquivir y Sector Sur) o Moreras o Palmeras o las Barriadas periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuero, Trassierra) o Encinarejo..... 20 Puntos.	<b>Máximo 20 puntos</b>		
	<b>SUBTOTAL A.1</b>			
	<b>1.2 Atendiendo al tipo de Solicitante</b>			
	Empresas de inserción..... 15 puntos	<b>Máximo 15 puntos</b>		
	Asociaciones, Entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones empresariales y sindicales..... 10 puntos			
	<b>SUBTOTAL A.2</b>			
	<b>1.3 Atendiendo a haber sido beneficiaria en la Convocatoria de Forma y Contrata 2024</b>			
	En caso de <b>NO</b> haber sido..... 20 puntos	<b>Máximo 20 puntos</b>		
	En caso de <b>SI</b> haber sido..... 0 puntos			
	<b>SUBTOTAL A.3</b>			
	<b>1.4 Atendiendo a haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con anterioridad al 1 de enero de 2025</b>			
	En caso de <b>SI</b> haber obtenido..... 5 puntos	<b>Máximo 5 puntos</b>		
	En caso de <b>NO</b> haber obtenido..... 0 puntos			
	<b>SUBTOTAL A.4</b>			
	<b>1.5 Atendiendo a haber adoptado modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral personal y familiar y las tengan recogidas en el Plan de Igualdad o haya presentado formulario a la candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios concilia plus/concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares con anterioridad al 1 de enero de 2025</b>			
	En caso de <b>SI</b> haber obtenido..... 5 puntos	<b>Máximo 5 puntos</b>		
En caso de <b>NO</b> haber obtenido..... 0 puntos				
<b>SUBTOTAL A.5</b>				
<b>1.6 Atendiendo a si va a realizar la primera contratación en la vida laboral de la Solicitante</b>				
En caso de <b>SI</b> ..... 5 puntos	<b>Máximo 5 puntos</b>			
En caso de <b>NO</b> ..... 0 puntos				
<b>SUBTOTAL A.6</b>				
	<b>2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR</b>			
	Puntuación máxima de este apartado (acumulada)..... 20 puntos			
A.2	<b>2.1 Categoría profesional de la contratación a realizar</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>		
		<b>AUTOBAREMO</b>		
	Grupos de cotización 1 y 2 ..... 10 puntos	<b>Máximo 10 puntos</b>		
	Grupo de cotización 3 ..... 8 puntos			
	Resto de grupos de cotización..... 5 puntos			
	<b>SUBTOTAL A.2</b>			
	<b>2.2 Tipo de la contratación a realizar</b>			
	Indefinido o fijo discontinuo a jornada completa ..... 10 puntos	<b>Máximo 10 puntos</b>		
Indefinido o fijo discontinuo a jornada parcial..... 8 puntos				
<b>SUBTOTAL A.2</b>				

**3. CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR** (a fecha 1 de enero de 2025)  
**Puntuación máxima de este apartado (acumulada) .....45 puntos**

A.3.

CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA A CONTRATAR	PUNTUACIÓN
	AUTOBAREMO
Personas que hayan participado o en programas de empleo y formación, o en proyectos integrales para colectivos vulnerables, o en cursos formativos desarrollados por el IMDEEC..... 35 puntos.	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Joven hasta 40 años inclusive ..... 20 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Mayor de 56 años ..... 20 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Sin empleo anterior (persona que accede a su primer empleo) .....20 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Mujer ..... 15 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Parada de larga duración. ....10 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Retorno del talento ..... 10 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Con grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% ..... 5 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Mujer con especiales dificultades de inserción laboral: víctima de violencia contra la mujer y/o que encabeza familia monoparental .....10 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Hombre que encabeza familia monoparental ..... 5 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Personas de colectivos en riesgo de exclusión por problemas de adicción. ....5 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Personas de colectivos en riesgo de exclusión por ser reclusas o ex-reclusas .....5 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	
Empadronada en zonas desfavorecidas del municipio: Distrito Sur (San Martín de Porres, Barrio Guadalquivir y Sector Sur) o Moreras o Palmeras o las Barriadas periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuero, Trassierra) o Encinarejo..... 5 puntos	
<b>SUBTOTAL A.3</b>	

**TOTAL AUTOBAREMO.**

**PUNTUACIÓN TOTAL**

## 10 DECLARACIÓN RESPONSABLE

### La solicitante declara bajo su responsabilidad:

#### A) Con respecto de adquirir la condición de empresa beneficiaria que:

- No está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de Subvenciones públicas contenidas en el apartado 2 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No incumple las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente.
- Ha cumplido el convenio colectivo aplicable, así como su compromiso de aplicación durante el procedimiento de concesión, gestión y justificación de esta Convocatoria, sea éste de sector o de empresa.
- Conoce y acepta las condiciones y requisitos de las Bases Regulatoras de esta convocatoria de incentivos.
- Es una Pyme según la definición recogida en la Recomendación de la Comisión 2003/361/CE, de 6 de mayo, (DOUE L 124, de 20 de mayo de 2003) y que conoce el contenido de dicha Recomendación o es una persona inscrita en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o es una asociación empresarial, que se encuentren legalmente constituidas al amparo de la L 19/1977, de 1/04, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical, en el ámbito empresarial o de la LO11/1985, de 2/08, de Libertad Sindical, o un Colegio Profesional legalmente constituido al amparo de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, o una fundación legalmente constituida al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, según el caso
- No ha solicitado declaración de concurso voluntario de acreedores, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso de acreedores, salvo que este haya adquirido la eficacia de un convenio, esté sujeta a intervención judicial o ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, de 9 julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- Cumple con lo estipulado en el art. 9 "Requisitos para el otorgamiento de las subvenciones", de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### B) Con respecto a la justificación de los conceptos de gastos presentados que:

- Se compromete a cumplir con el comportamiento exigido por el que se va a otorgar la subvención, conforme a la finalidad de la presente Convocatoria.
- Se compromete a presentar la cuenta justificativa de la subvención concedida en el plazo establecido .
- Se responsabiliza de la veracidad de los documentos Presentados.
- Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato que figure en la documentación presentada, determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento iniciado, quedando sin efecto las actuaciones realizadas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar tal y como se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo.

#### C) Con respecto a las ayudas de minimis que:

- Conoce que los incentivos solicitados se acogen al Reglamento (UE) nº 2023/2832, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas, a empresas que prestan servicios de interés económico general. El importe total de las ayudas de minimis concedidas por un estado miembro a una única empresa que preste servicios de interés económico general no excederá de 750.000 euros durante cualquier periodo de 3 años, y que a los efectos de lo establecido en el artículo de 3 del Reglamento, anteriormente citado, declara la información señalada en el apartado 12 de la presente solicitud.

#### D) Con respecto al importe de los conceptos de gastos que:

- El importe total de los conceptos de gasto objeto de subvención han sido el indicado en el apartado 12 de la presente solicitud.

#### E) Con respecto a la subvención concedida en su caso:

La acepta expresamente

El solicitante acepta expresamente todo lo contenido en la Declaración Responsable.

<b>11</b>	<b>FICHA DE DATOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE SUBVENCIÓN</b>
Grupo de Cotización:	
Tipo de contrato:	
Características de las personas a contratar (seleccione las mismas por las que se ha autobareado en el apartado 9.3 anterior):	
Coste total mensual de la persona contratada (salario bruto + Seguridad Social):	
Porcentaje de contratación a tiempo parcial:	
<b>12</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN QUE SOLICITA SUBVENCIONAR AL IMDEEC</b>
Título:	
Definición:	
Justificación:	
Periodo de Ejecución:	
Ámbito del proyecto presentado (Línea 2: Proyectos de mejora de la competitividad):	
Objetivos:	
Ubicación del lugar donde se va a desarrollar el Proyecto:	
Ámbito Territorial de Actuación:	
Metodología y Plan de Trabajo:	
Cronograma (calendario previsto para la ejecución del Proyecto):	
Otras Entidades que colaboran, en su caso:	
Recursos necesarios:	
Importe cuantía solicitada del Proyecto:	
<input type="checkbox"/> En relación a las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria, y al artículo 72.3 del Reglamento de Subvenciones, declaro que de acuerdo a la descripción realizada se dará cumplimiento, tanto de los objetivos como de la finalidad recogidas en la misma a los efectos de justificación de la subvención solicitada/concedida	
<b>13</b>	<b>INFORMACIÓN AYUDAS MINIMIS</b>
<b><u>(Seleccionar una sola opción)</u></b>	
<input type="checkbox"/> La empresa solicitante que represento <b>NO</b> ha recibido ayudas bajo el régimen de Minimis que excedan de 750.000 Euros durante cualquier periodo de tres años.	
<input type="checkbox"/> La empresa solicitante que represento <b>SI</b> ha recibido ayudas bajo el régimen de Minimis que excedan de 750.000 Euros durante cualquier periodo de tres años por importe de _____ €	
<b>14</b>	<b>COMUNICACIÓN SUBVENCIONES CONCURRENTES</b>
<b><u>(Seleccionar una sola opción)</u></b>	
<b><u>LA SOLICITANTE DECLARA:</u></b>	
<input type="checkbox"/> Que <b>NO</b> he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo concepto de gasto subvencionable de otras Administraciones Públicas o por Entidades Públicas o Privadas, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales Además la SOLICITANTE se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención que presente, a partir de la fecha de firma de la presente 'Comunicación de subvenciones concurrentes', ante cualquier Administración Pública o Entidad Pública o Privada, Nacional, de la Unión Europea u Organismos Internacionales, así como las que le sean concedidas, en un plazo máximo de 15 días hábiles, desde que se tenga conocimiento de la misma.	

**Que todas las ayudas/subvenciones solicitadas y/o recibidas**, para el mismo concepto de gasto subvencionable, de otras Administraciones Públicas o por Entidades Públicas o Privadas, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales, son las que a continuación se detallan:

OBJETO DE LA SUBVENCIÓN / GASTOS SUBVENCIONADOS	AYUDA/SUBVENCIÓN (2)		
	SITUACIÓN	A FECHA	IMPORTE (€)
	<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
	<input type="checkbox"/> APROBADA		
	<input type="checkbox"/> PAGADA		
	<input type="checkbox"/> SOLICITADA		
	<input type="checkbox"/> APROBADA		
	<input type="checkbox"/> PAGADA		

**IMPORTANTE:** debe adjuntar copia de la solicitud completa, de la resolución completa y del justificante de pago.

**15 VERIFICACIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA**

En caso de marcar la casilla del siguiente Apartado 17 y se oponga al tratamiento para su verificación por la Administración de los datos expresados en esta solicitud, deberá expresar los motivos. Si ejerce este derecho, deberá presentar la siguiente documentación:

- Se autoriza expresamente** al Ayuntamiento de Córdoba (IMDEEC) a recabar en nombre de la Entidad solicitante los certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria, Ayuntamiento de Córdoba y Seguridad Social y demás documentos necesarios de cualquier Administración Pública.
- No se autoriza**

Motivo de la oposición: \_\_\_\_\_

Si ejerce ese derecho, deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones, con el Ayuntamiento de Córdoba.

**16 AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES PARA RECIBIR INFORMACIÓN**

- Se autoriza al IMDEEC a tratar mis datos personales para recibir información sobre convocatorias de ayudas económicas y subvenciones para empresas y entidades, cursos y formaciones, recursos para el emprendimiento o de las conferencias, jornadas o eventos que organiza, así como el envío de información de interés de otras Administraciones públicas o entidades (de acuerdo a lo establecido en la Base 19 reguladora de la Convocatoria " Protección y Cesión de Datos")
- No se autoriza**

**17 OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN**

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

**18 DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

A la solicitud cumplimentada se acompañarán los siguientes anexos:

- El **Anexo I** que se generará con el nombre de: "**Documentación acreditativa de la Empresa**", contendrá, **escaneada en formato pdf**, la siguiente documentación:
  - a)** Certificado de titularidad bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Solicitante como Titular y el NIF de la misma, en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC / SWIFT.
  - b)** Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

**escaneada en formato pdf**, la siguiente documentación:

- a)** Certificado de titularidad bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Solicitante como Titular y el NIF de la misma, en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular, el NIF de la misma, así como el IBAN y el código BIC / SWIFT.
- b)** Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
- c)** Certificado de Situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, el Obligado tributario (NIF y nombre/razón social), Identificación (al menos domicilio fiscal y social y representantes de la empresa), Situación tributaria, Actividades Económicas (descripción actividad económica, IAE, Tipo actividad, fecha de alta, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/ de los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba) y las Obligaciones periódicas.

Toda la documentación anteriormente relacionada, que conforma el Anexo I "Documentación acreditativa de la Empresa", **ha de estar emitida con fecha, que no difiera en más de un mes, a la fecha de presentación de la solicitud.**

- El **Anexo II** que se generará con el nombre de: "**Acreditación de criterios de baremación**", contendrá, **escaneada en formato pdf**, la siguiente documentación:

- a)** Declaración responsable de que la Solicitante ha mantenido el contrato realizado en el proyecto objeto de subvención de la anterior Convocatoria FORMA Y CONTRATA 2024 LÍNEAS 2 y 3, hasta la fecha de la solicitud o posterior, en su caso.
- b)** Documento acreditativo de que la Solicitante ha obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0, con anterioridad al 1 de enero de 2025 (inclusive), en su caso, original o copia del certificado emitido por la Entidad concedente.
- c)** Documento acreditativo de que la Solicitante ha adoptado modelos de gestión que impulsen la conciliación de la vida laboral personal y familiar y las tengan recogidas en el Plan de Igualdad, registrado ante la autoridad competente o haya presentado formulario en la candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios concilia plus/concilia córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o premios similares con anterioridad al 1 de enero de 2025, en su caso, original o copia del certificado de participación en los premios concilia Plus o documento acreditativo de la inscripción del plan de igualdad en el registro correspondiente.
- d)** Documento acreditativo de que la Solicitante desarrolla su actividad y tiene al menos un centro de trabajo en la Red de Viveros de Empresas del IMDEEC o en la INCUBADORA CORDOBA BIOTECH (modalidad programa presencial) o en la aceleradora "HUB EL PATIO" o en el Parque Científico Tecnológico de Córdoba (Rabanales 21) u otro espacio de Coworking en el municipio de Córdoba.

- El **Anexo III** que se generará con el nombre de: "**Acreditación de subvenciones concurrentes**", contendrá escaneada la siguiente documentación:

- a)** Solicitud o Resolución y justificante de pago de todas las ayudas/subvenciones solicitadas y/o recibidas, para el mismo concepto subvencionable, de otras Administraciones Públicas o Entidades Públicas o Privadas, Nacionales, de la Unión Europea o de Organismos Internacionales.

La presentación de esta solicitud y de las declaraciones responsables contenidas en la misma supone el conocimiento y aceptación de las bases reguladoras de la convocatoria. Los datos que se declaran de forma responsable podrán ser objeto de comprobación por el IMDEEC en el ejercicio de las potestades de verificación y se podrán consultar a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.